

PIDEN COMPROBAR MÁS DE 19 MILLONES DE PESOS

Suspenden a presidenta del IEEPCO

OAXACA.- Tras una auditoría al Instituto Estatal Electoral de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), la contraloría interna del mismo organismo determinó suspender por siete días a la consejera presidenta, Elizabeth Sánchez González, para que compruebe más de 19 millones de pesos.

La sanción corresponde a una falta administrativa grave relacionada con el

uso y destino de los recursos públicos, de lo cual se dio vista al Instituto Nacional Electoral (INE).

A pesar de que el órgano federal puede hasta remover a la presidenta del Organismo Público Local Electoral de Oaxaca, en caso de no comprobarse los recursos, el dictamen marca que la suspensión puede tener salvedad.

La auditoría que realizó la Contralo-

ría General del IEEPCO concluyó en 56 observaciones y recomendaciones relacionadas con el proceso electoral de 2022, con un monto de 50 millones 776 mil 644.23 pesos en cuestión. De estas observaciones, solo se solventaron completamente 19 y parcialmente 22.

Genaro Altamirano /Corresponsal

El monto pendiente de solventar asciende a 19 millones 975 mil 117.32 pesos, de 15 observaciones.

FOTO: ESPECIAL



INVESTIGACIÓN

• La funcionaria es acusada de incurrir en una falta administrativa grave.

#OAXACA

**SUSPENDEN
A PRESIDENTA
DE ÓRGANO
ELECTORAL**

●
ELIZABETH SÁNCHEZ
HABRÍA DESVIADO 19
MILLONES DE PESOS

POR CARINA GARCÍA

L

a Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), Elizabeth Sánchez González y

una persona más fueron suspendidas de sus cargos de manera indefinida por incurrir en una falta administrativa grave, detectada tras una auditoría; habría desviado 19 millones de pesos.

La Contraloría General del IEEPCO consideró que, en términos generales, el organismo público, cumplió con las disposiciones normativas aplicables excepto por los resultados que se precisan en los apartados correspondientes que se refieren principalmente a recursos no comprobados o recuperados.

Ante estos hechos, se dará aviso al Instituto Nacional Electoral (INE) y la dependencia será la que determine la situación de ambas personas. 🗣️

56

● **OBSERVACIONES SALIERON EN LA AUDITORÍA.**